ANEXO I

|  |
| --- |
| **Solicitud de participación en la convocatoria de proceso de selección de una plaza de personal temporal interino del art. 9.1.a) del Estatuto Marco en la categoría de FEA DE PEDIATRÍA (A1) de la Gerencia de Atención Integrada de Albacete.** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE. | | | | |
| Apellido primero: | Apellido segundo: | | Nombre: | |
| D.N.I.: | Teléfono de contacto: | | Correo electrónico de contacto: | |
| Domicilio: | Localidad: | Provincia: | | Cód.Postal: |
| Hombre  Mujer |  |  | |  |

|  |
| --- |
| EXPONE |
| Que habiéndose convocado proceso de selección de una plaza de personal temporal interino del art. 9.1.a) del Estatuto Marco en la categoría de **FEA DE PEDIATRÍA (A1**) de la Gerencia de Atención Integrada de Albacete |
| SOLICITA |
| Participar en el proceso de selección convocado. |

|  |
| --- |
| DECLARA: |
| * Que no ha sido separado/a, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, Nacionales o de un Estado Miembro, en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado por sentencia firme para el desempeño de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión. * Que no ostenta plaza en propiedad en activo o en excedencia en la misma categoría en el Sistema Nacional de Salud. * Que todos los datos consignados son veraces y los documentos que aporta son copia fiel de los originales que obran en su poder, estando facultada la Administración para verificarlos. Que conoce que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o documento puede producir los efectos previstos en el art. 69 punto 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. |

|  |
| --- |
| AUTORIZACIONES |
| Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración Pública, salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.  En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:    Me opongo a la consulta de los datos acreditativos de identidad.  Me opongo a la consulta la documentación acreditativa de cumplir con los requisitos exigidos en convocatoria.  Me opongo a la consulta la documentación que no esté obligada a presentar de acuerdo con el art. 28.2 y 28.3 de la Ley 39/2015.  Me opongo a la consulta de la documentación presentada a través del programa “selecta”.  En caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente. |

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** | |
| **Responsable** | Dirección General de Recursos Humanos y Transformación. |
| **Finalidad** | Gestión de las Bolsas de Trabajo para la Selección de Personal Estatutario Temporal del Sescam. |
| **Legitimación** | Ejercicio de poderes públicos. (Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.) |
| **Destinatarios** | Existe cesión de datos. |
| **Derechos** | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. |
| **Información adicional** | Disponible en la dirección electrónica: <https://rat.castillalamancha.es/info/1166> |

En      a     de     de 2025

(Firma)

**GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE ALBACETE**

C/ Hermanos Falcó, 37, 02006 - Albacete

CODIGO DIR A08016407